visitas y residencias de las villas y lugares de este
partido como asta aqui lo anecho a los quales y aca
da uno de ellos mando q. las hagan por si, o por su thinien
te ordinario sin cometerlas a otra alguna persona
ante vos o vro. theniente y que siempre aya de quedar
y quede a mi Gov.or o Alc.de mayor en la cabeza de
partido administrando justicia sin q. contrabenga en
esto en manera alguna no enbargante lo contenido
en sus titulos q. asi es mi voluntad se cumpla y exe
cute en todo tpo.; y como tal mi contador habeis de to
mar las dhas quentas en el termino de las dhas re
sidencias, visitas y comisiones de todos los dhos efectos
y cada uno de ellos haciendo en ellas a las dhas justi
cias, rexidores, mayordomos, depositarios, adminis
tradores y a las demas personas q. cuia quenta aian
estado las cobranzas de las dhas rentas, positos y
arbitrios y demas cosas, de que las deban dar los
cargos de todos los mrs. y otros generos q. aian entrado
en su poder q. hubieren administrado y de q. se hubiere
usado p.a dha villa y lugares de su jurisdicion en virtud
de facultades mias y de los de mi consexo sin que
falte cosa alguna; p.a cuio efecto mando que se os den
y entreguen y hagan dar y entregar y exibir ante vos
todos los libros y demas papeles quentas y hazim.tos de las
dhas rentas y cada una de ellas que les pidieredes y fue
ren nezesarias p.a la comprobacion y justificacion
de los dhos cargos y habiendolos hecho de todos los dhos
generos recibireis en data las partidas que justam.te